EL CONSTITUCIONAL

ESPAÑOL

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... ... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado.... 24
Por conducto de los corresponsales.... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre. 120

MADRID.—Jueves 28 de Febrero de 1878.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle de la Montera, núm. 11, principal.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 3.°

CÓRTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 27 de Febrero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

Abierta la sesion á las dos y media, se dió lectura del acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. García Lopez une su voto al de la mayoría, y el Sr. Salamanca al de la minoría en la votacion de la enmienda del Sr. Gonzalez.

El señor general SALAMANCA pregunta si Su Santidad Leon XIII ha contestado al telégrama de felicitacion que le dirigió el Congreso. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Todavía no. Cuando conteste la mesa cumplirá con su deber poniéndolo en conocimiento de la Cámara.

El señor general SALAMANCA pide al ministro de la Guerra remita al Congreso un telégrama dirigido á la autoridad superior de Cuba en 7 de Setiembre de 1877, referente á los contratistas de provisiones encarcelados y excarcelados en aquella isla.

El Sr. BENAYAS pregunta si el ministro de la Gobernacion está dispuesto á prestar su celo y encargar que lo tenga el cuerpo de órden público para evitar que en adelante estallen petardos en las calles de Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que nunca ménos que ahora ha podido dirigirse una censura al cuerpo de órden público, porque dos agentes del mismo han descubierto hace pocos dias dos petardos con las mechas encendidas. Añade que se cometen muchas exageraciones al tratar de este asunto.

Se recibió juramento al Sr. Perez de los Cobos.

Orden del dia: Contestacion al mensaje de la corona.

El Sr. SAGASTA: Al hacer uso de la palabra por primera vez, señores diputados, despues del largo silencio que el partido constitucional se impuso por consecuancia de actos inconstitucionales del Gobierno, sobre todo por su conducta en la organizacion del Senado, debo exponer los motivos en que fundamos aquella resolucion, y las razones que han servido de base para nuestro último acuerdo, en virtud del cual tenemos el gusto de encontrarnos de nuevo entre vosotros, y yo además el sentimiento de molestar vuestra atencion, cuya benevolencia os demandaria si no supiera que os apresurais de buen grado á concederla á los que, como yo, la han menester. Cuento, pues, desde luego con vuestra indulgente atencion.

En cambio, yo os prometo ocuparla por poco tiempo, siendo tan breve como me sea posible, y en realidad me conviene, porque ya que me voy reconciliando con vosotros, señores de la mayoría, voy á revelaros un secreto, ó mejor dicho, la mitad de un secreto, porque la otra mitad la he de dejar para cuando nuestra reconciliacion sea completa. La mitad del secreto que quiero revelaros es que yo no deseaba hablar en esta ocasion, porque entiendo que me convenia más callar, y la otra mitad está en la razon que tengo para creer que me convenia no hablar, razon que guardo para mejor ocasion. Pero la minoría constitucional tenia pedido un turno en este debate; nuestro compañero encargado de consumirle no está desgraciadamente bien de salud, y aquí estoy yo para llenar su puesto, sin preparacion, sin apuntes y con el disgusto de que con la necesaria sustitucion va á perder el debate, lo cual me tiene inquieto; por nada quisiera proporcionaros en este momento el más pequeño disgusto; bastantes teneis con los que diariamente os da el Ministerio.

Es, pues, difícil, mi situacion; sin embargo, la afronto con el valor que es preciso cuando no se puede pasar por otro camino, exponiéndome á que mi discurso, ya que de petardos se ha hablado, sea un verdadero petardo; pero al fin y al cabo me consuela la idea de que, si en efecto, resulta un petardo, ha de ser tan inocente por lo ménos como los de que nos ha hablado esta tarde el señor ministro de la Gobernacion.

Y prescindiendo ya de todo exórdio, entro de lleno en la cuestion.

Ahogando amargos recuerdos y sofocando justísimos resentimientos, nos hemos sometido resignados á la legalidad que vosotros habeis establecido despues del hecho de Sagunto. Mas tarde, haciendo nuevos y dolorosos sacrificios en aras del bien del país, asistimos al simulacro electoral, en virtud del cual aceptamos lo que el Gobierno nos dejó en ese simulacro.

Venimos á las Córtes, y como oposicion honrada combatimos en ambas Cámaras la política del Gobierno y sus extravíos, contribuyendo así á la gobernacion del Estado, aunque fuera con nuestros votos negativos, siempre con la esperanza de que esa política que nosotros creemos funesta habia de tener un dia remedio. Llega el desgraciado interregno parlamentario; el Gobierno completa la organizacion política y administrativa del país; pero con tan grande egoismo, que cerró por completo las puertas del porvenir á los partidos liberales.

Grande era la dificultad que al partido constitucional le iba ofreciendo el Gobierno con los procedimientos empleados en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, pero no era insuperable: los partidos tienen medios dentro de las leyes para vencerla. Llega el momento de la organizacion del Senado en su parte permanente, en aquella en que por ser de nombramiento de la corona deben tener igual participacion todos los partidos que están dentro de la legalidad, para que el rey, no solo sea, sino aparezca rey de todos los partidos; y en vez de hacer eso, se proscribe en absoluto á los partidos liberales, imposibilitando su acceso á la gobernacion del Estado, mermando así una de las mas altas prerogativas de la corona, la de la libre eleccion de los ministros, y quebrantando por su base el sistema representativo.

Ante exclusivismo tan irritante y desaire tan inmerecido, el partido constitucional consultó á sus correligionarios, y como protesta contra semejante proceder, se abstuvo de tomar parte en los debates políticos, limitándose á defenderse, caso de ser atacado; y entonces nuestros adversarios tacharon al partido constitucional de impaciente y dijeron se abstenia por afan inmoderado de mando. De manera que éramos impacientes cuando luchábamos, y lo éramos despues por no luchar.

No era la impaciencia del poder lo que determinaba nuestra conducta. El partido constitucional, que ha abandonado muchas veces el poder sin esfuerzo alguno contando con grandes mayorías que le apoyaban, no habia de impacientarse por el afan de gobernar. Lo que determinaba nu stra actitud era nuestro patriotismo, nuestra dignidad ofendida, nuestro sentimiento lastimado en el amor que profesamos á las ideas liberales; era la conciencia del peligro en que veíamos los más caros intereses de la patria con aquella política de exclusion.

Nosotros presenciamos, tristes, sí, pero con calma, el desagradable espectáculo de una parodia electoral, la confiscacion de las franquicias municipales; asistimos con dolor, sí, pero con resignacion, á la muerte violenta de nuestra Constitucion y á su reemplazo por otra hecha sin las formalidades que exige medida tan trascendental é importante; nosotros presenciamos con tristeza, sí, pero con paciencia, el enterramiento en la fosa comun donde yacen todas las conquistas de Setiembre, de la libertad religiosa, sustituida por una cobarde intolerancia; nosotros toleramos que se entregase á merced del poder central la vida del municipio y la provincia; vimos tambien con tristeza, pero con resignacion, entregada la prensa á un decreto dictatorial, anterior á la Constitucion y por ella derogado; nosotros, por último, vimos con dolor, pero sin impaciencia, en la cuestion económica, cómo se comprometian los intereses del porvenir.

Nosotros continuamos resignados, porque creimos que, como remedio á esta série de desafueros, se abririan de par en par á todos los partidos las puertas del alto Cuerpo colegislador. ¡Vana ilusion! Aquella série de desaciertos fué coronada por uno que los afirmaba y los hacia permanentes. Los partidos liberales fueron eliminados casi en absoluto del Senado; aquel alto Cuerpo era un Cuerpo cerrado, porque, segun la Constitucion, el número de senadores permanentes es limitado, y por consiguiente, la exclusion del partido liberal del Senado era la exclusion de los partidos liberales del poder. Y era además, repito, una limitacion, casi la anulacion de la prerogativa real relativa á la libre eleccion de los ministros. No se trataba, por lo tanto, de que el Gobierno fuera más ó ménos conservador, ni de que permaneciera más ó ménos tiempo en el poder; eso no hubiera sido bastante para fundar nuestra actitud.

Los hombres políticos conservadores pueden ser en el Gobierno tan conservadores como quieran y puedan, dentro de las leyes; pero cuando los Gobiernos faltan á las leyes que ellos mismos han establecido; cuando ni las palabras, ni los discursos, ni la actitud, ni los trabajos de las oposiciones sirven de garantía para que las leyes sean por el poder cumplidas; cuando se comprende que todo ha de ser inútil, ¿qué recurso queda á las oposiciones, más que protestar y no entrar en lucha ni en discusion con tales Gobiernos? Nosotros, á pesar de nuestra difícil situacion y del empeño del Gobierno de echar abajo lo que habia quedado en pié de nuestra política y de nuestra administracion, mientras creimos que podia tener remedio nos resignamos; pero cuando vimos que excluidos del alto Cuerpo no podia buscarse aquel remedio por la discusion, y que se cerraban todos los caminos para resolver pacíficamente los problemas del porvenir, entrando en la senda de las aventuras en que nosotros no queremos entrar, no tuvimos más recurso que abtenernos por el momento y consultar con nuestro partido lo que en tales circunstancias debia hacerse, para resolver en definitiva lo que más conviniera al país. Este fué el motivo de nuestra abstencion, que no consistia, como algunos han supuesto, en huir de estos escaños, puesto que á ellos hemos venido cuando hemos sido atacados, sino en limitar nuestra accion parlamentaria á la defensa de nuestros actos.

Dicho esto, voy á exponer las razones que hemos tenido para quitar á nuestra accion parlamentaria la limitacion que por el primer acuerdo le habíamos impuesto. Nos quejábamos de que en la organizacion del Senado no se hubiera dado á los partidos liberales la participacion que de derecho les corresponde, que no se hubiera dejado al Senado la elasticidad que necesita para el turno de los partidos en el poder. Así debió haberlo comprendido el Gobierno cuando trató de remediar este mal dejando vacantes por una modificacion reglamentaria 20 plazas de senadores, que unidas á las siete que quedaron sin proveer cuando el Senado se constituyó, y á las que desgraciadamente ha producido la muerte, dan por resultado las 35 plazas de que nos ha hablado el señor presidente del Consejo de ministros.

Y el partido constitucional no ha hecho mérito de esta satisfaccion á sus quejas, y de otras que sin duda hubiera obtenido si las hubiera procurado, porque á los pocos dias de haber tomado acuerdo nuestro partido, el presidente del Congreso, señor Posada Herrera, creyó de su deber intervenir en el asunto para arreglar con el Gobierno lo que él llamaba conflicto parlamentario.

El partido constitucional no pudo menos de aceptar gustoso aquella intervencion, despues de haberse asegurado de lábios de aquel ilustre repúblico que si no estaba dispuesto á proponer nada que pudiera rebajar el prestigio del Gobierno, tampoco lo estaba á aceptar nada que rebajase la dignidad del partido constitucional al renovar las relaciones de la oposicion con el Ministerio. Entre tanto, la junta directiva del partido constitucional iba recibiendo de sus comités las contestaciones á la consulta que se les dirigió, en las cuales, despues de aprobar la conducta adoptada, dejaban á la junta en libertad para resolver como más conviniese al porvenir del partido y á los intereses de la patria.

Pocos dias antes de la última legislatura regresó el Sr. Posada Herrera, y no solo creyó que la minoría del partido constitucional estaba en el caso, sin menoscabo de su dignidad, de volver á los Cuerpos colegisladores, sino que fué de opinion de que entrara en las luchas parlamentarias, empezando por tomar parte en la eleccion de la presidencia. En resúmen; el partido constitucional, que podia resolver libremente la cuestion de discutir ó no con el Gobierno, ha adoptado la resolucion afirmativa; primero, porque el Senado ofrece hoy una facilidad al turno de los partidos que no ofrecia antes de las disposiciones citadas; segundo, porque la más vulgar nocion de patriotismo impedia que el partido constitucional se comprometiera de antemano y por completo á la inaccion parlamentaria, ante los conflictos que pudieran surgir de los grandes acontecimientos en estos últimos tiempos ocurridos; tercero, porque el señor presidente del Congreso, á cuyo fallo habíamos sometido la cuestion, fué de parecer que las minorías constitucionales debian acudir á las Cámaras; y cuarto, porque las cuestiones de conducta todos los partidos las resuelven del modo más conveniente á sus intereses y á los intereses de la patria.

No hemos tenido que sacrificar en manera alguna nuestro amor propio; pero si hubiera sido preciso, á nuestro amor propio antepondríamos el amor á nuestra patria. (Aplausos generales.)

Y hecha esta manifestacion, entro en el exámen del discurso de la corona.

El partido constitucional se felicita del asentimiento universal con que ha sido acogida la eleccion que inspiraran al jóven monarca las nobles prendas de carácter de la que con él ha querido compartir, no solo los explendores de la corona, sino los deberes y sacrificios que el trono impone. De las cualidades del monarca, de las prendas de la reina, y sobre todo, de la amarga experiencia que, aunque jóvenes, cuentan ya ambos cónyuges, espera el país confiado que han de procurar cifrar la ventura de su union y la duracion de su reinado, más que en los explendores de trono, en el brillo de sus virtudes; más que en el apego á las prerogativas de su corona, en el amor á las libertades de su pueblo; más que en la ostentacion y fausto de las antiguas monarquías, en aquella moderacion y templanza que tan bien sienta á los reyes en los pueblos afligidos; en los pueblos afligidos, señores diputados, que, valiéndome de las mismas palabras de Jovellanos dirigiéndose á los príncipes, mientras á ellos elevan sus brazos, la posteridad los mira desde lejos, sigue sus pasos, observa su conducta, escribe en sus memoriales sus acciones, y reserva sus nombres para la alabanza, el olvido ó la execracion de los siglos venideros. (Sensacion).

Por eso la minoría constitucional ha sentido mucho más que en otro caso, sintiera, que el Ministerio no se haya cuidado de no comprometer el acto solemne en que los egregios esposos, llenos de alegría, de amor y de esperanza, acudian por primera vez á este palacio, morada del espíritu de la nacion, no solo para rendir un tributo de acatamiento á la voluntad nacional, sino para darle cuenta exacta, en un documento del Ministerio responsable, del estado de sus intereses, del desarrollo de su riqueza, de sus relaciones con los demas Estados, y de las miras para su futura prosperidad.

Por eso siente la minoría constitucional que el Ministerio no haya cuidado más de no comprometer el efecto de aquel acto solemne con un largo discurso lleno de frases inútiles y atestado de detalles innecesarios, produciendo con la pesadez y monotonía del discurso la monotonía y la frialdad de la recepcion. Pero esa pesadez, por la inusitada extension dada á la exposicion de los beneficios debidos á la administracion del Gobierno, contrasta con las omisiones que en el mismo discurso se advierten.

Conformes están los constitucionales con los sentimientos expuestos al hablar de la dolorosísima muerte del excelso Pio IX; así como nos felicitamos por la eleccion que el Cónclave ha hecho con entera independencia en la capital del reino de Italia, eleccion que ha recaido en el que, bajo el nombre de Leon XIII, ha de regir los destinos del mundo católico, quien, tan tolerante como virtuoso, ofrece esperanzas de que pronto será un hecho la concordia entre la Iglesia y el Estado, tan necesaria á la prosperidad del Estado y de la Iglesia.

Considera el Gobierno que el Cónclave ha funcionado libremente en Roma; hemos visto todos que ha desempeñado la más alta de sus misiones más pronto y con más facilidad é independencia que ningun otro Cónclave. El Gobierno así lo reconoce; se congratula de aquel resultado que tan alto habla en favor de la consolidacion de la unidad italiana. Pero no comprendemos el silencio guardado acerca de la muerte de Víctor Manuel, rey de una nacion amiga, padre del que, aunque por poco tiempo, ha sido tambien rey de España; de Víctor Manuel, cuya pérdida llora Italia como toda Europa y cuantos se interesan por la consolidacion de las monarquías constitucionales y por la suerte de la libertad en el mundo. (Aplausos.) No comprende tampoco el partido constitucional la falta de un párrafo sobre asuntos que tan hondamente están preocupando á toda Europa, sino para comprometer su opinion respecto á la actitud de España (que en eso ha hecho bien el Gobierno), por lo ménos para manifestar su buena voluntad hácia aquellas naciones que, amigas de la nuestra, han tenido la desgracia de acudir para dirimir sus discordias al triste recurso de las armas, expresando el deseo de que la guerra termine pronto ó se encierre dentro de las fronteras de los países beligerantes.

Y volviendo otra vez la vista á nuestro país despues de esta rápida excursion á la política exterior, España habrá visto con asombro los alardes de una prosperidad nacional de la cual desgraciadamente está muy distante nuestra patria. Basta no cerrar los ojos á la luz, para convencerse de que el órden interior no da motivo á satisfaccion alguna, de que no hemos entrado todavía en el camino de la prosperidad. Aún se sienten aquí y en Cuba los efectos de guerras fratricidas; descontentas é inquietas están las provincias vascas, la intranquilidad y la inseguridad dominan en los campos, y el temor se apodera de las ciudades y de las provincias; sin esperanza y presa de una atonía devoradora se encuentra todo el país, y es peligroso y terrible nuestro estado. (Sensacion.)

Ya que de las provincias vascas hablo, desearia saber si es cierto lo que en el discurso de la corona se pone en lábios de S. M. respecto de esas provincias, porque parece ser que han aceptado de buen grado la ley de 21 de Julio, y mis noticias son de que eso no es exacto. Si alguno de los señores diputados de las Provincias Vascongadas, si el señor Aragon, por ejemplo, quisiera decirnos algo sobre el particular, sabríamos á qué atenernos. (El señor Aragon pidió la palabra).

La cuestion económica ofrece una inmensa gravedad. La administracion local y provincial acusa inaccion y pobreza; en muchas provincias desaparecen los establecimientos de beneficencia por no poder pagar atenciones sagradas; hay ciudades en que se cierran institutos y escuelas de bellas artes; la agricultura, la industria y el comercio viven agobiados por el peso de la tributacion; muchas industrias desaparecen, muchos campos quedan sin cultivo por falta de recursos de los propietarios y de los colonos; se cuentan por millares las fincas vendidas para pago de contribuciones, y por millares los contribuyentes ejecutados por el fisco; talleres y fábricas se cierran en Alicante, en Alcoy, en Béjar, en Tarrasa, en Manresa, en Sabadell y en otras muchas poblaciones de la industriosa Cataluña; millares de obreros pululan por los campos y por las poblaciones sin los medios necesarios para su subsistencia; las quiebras menudean; los delitos se multiplican; los asaltos á los trenes se suceden; atentados inauditos trastornan el órden hasta en el centro de la capital de la monarquía; y cuando todo esto sucede, y cuando todos estos males se multiplican, el Ministerio tiene la osadía de poner en lábios de S. M. fantásticas creaciones y se mece en nubes de una engañosa prosperidad, que sin reparo eleva hasta las regiones más altas del poder. (Bien, muy bien, en la izquierda y centro).

Es imposible que el Gobierno crea en esta felicidad. Es imposible que desconozca la triste realidad que tiene subyugada á la opinion pública, y que ha creado en el país un estoicismo que todo lo mata. Lo que todo el mundo vé es el profundo silencio, la completa indiferencia con que nuestros pueblos reciben las manifestaciones de la política gubernamental: indiferencia que se trocaria en entusiasmo si la nacion fuera en efecto deudora al Gobierno de los beneficios que tanto pondera en el discurso de la corona. No soy en este momento eco de un partido de oposicion; soy eco del sentimiento del país, y excito á los señores diputados de la mayoría á que demuestren la inexactitud de lo que he dicho. No se levantará ninguno, estoy bien seguro de ello.

Poco me importa el resultado de la votacion final: el triunfo me lo estais dando con vuestro silencio. (Sensacion).

Nivelacion de los presupuestos y mejora en los ingresos. Estas son las promesas que el Gobierno nos hace sobre la cuestion de Hacienda; pero esas mismas promesas se vienen repitiendo durante tres años, y siempre se han traducido en funestos desengaños. No estamos, pues, en el caso de concebir ilusiones tantas veces defraudadas. La verdad es que este Ministerio no ha salido del sistema de negociaciones ruinosas. Nosotros comprendemos que hay que saldar el descubierto del Tesoro, y para ello se necesita acudir al crédito; pero adoptar esta línea de conducta como sistema, sin que se vea la esperanza de que tarde ó temprano se ha de dominar la crísis financiera que nos abruma, es marchar derechos á la ruina de nuestra Hacienda. No es posible esperar otra cosa de una administracion que exige 2 millones de duros de deuda flotante al mes y que cada año se desprende de una de las mejores rentas.

Se comprende el déficit de un presupuesto presentado por un Ministerio y consumido por otro; se comprende tambien el de un presupuesto presentado y consumido por el mismo Ministerio, cuando ocurren incidentes que no pudieron preverse á su formacion; pero cuando un Ministerio durante tres años presenta presupuestos nivelados, y sin ocurrir ninguna circunstancia que no se pudiera tener presente á su formacion, se cierran con un déficit de un 20 por 100 próximamente de su totalidad, el Ministerio no tiene disculpa, porque revela cuando ménos una falta de prevision inexcusable. Presupuestos ha presentado este Ministerio hasta con sobrantes, y se han cerrado con un déficit de 500 millones de reales. Pues bien, señores diputados, un Ministerio que esto hace es un Ministerio muerto, aunque le apoyen todas las mayorías parlamentarias, y aunque le apoyaran, que no le apoyarán, todos los poderes de la tierra.

Y no basta que cada año cambiemos de ministro de Hacienda, porque de errores tan trascendentales es responsable todo el Ministerio; los Ministerios no pueden equivocarse, y si se equivocan, es elemental, deben abandonar su puesto á otros mas afortunados, si antes no son despedidos por los que tienen en sus manos el castigo á tamaños errores. Nada más he de decir sobre este punto, porque nada tengo que añadir despues del bien meditado discurso de mi amigo el Sr. Gonzalez. Me limito á recomendar al país la lectura de aquel documento.

Reconoce el Gobierno en el discurso de la corona que estas Córtes tienen que ocuparse de tantos asuntos, que no serian bastante dos largas legislaturas para terminarlos.

Pues si esto es así, y si el Gobierno declara que la Constitucion no se practica porque no se han hecho las leyes complementarias, ¿por qué se condena á la inaccion á las Córtes por espacio de cuatro meses, los mas á propósito para estos trabajos? Luego el Gobierno tiene la culpa de que la Constitucion no se cumpla.

Es que le conviene distraer al país con promesas que no se pueden cumplir, y entre tanto gobernar arbitrariamente. Así los ciudadanos españoles ni se reunen, ni pueden hacer manifestaciones ni escriben más que en la forma que al Gobierno le place; así la prensa está sujeta á un decreto dictatorial derogado por la Constitucion; así los escritores públicos están sometidos á los fallos de un llamado tribunal, compuesto de unos llamados magistrados que no tienen reparo en vestir la toga para faltar un dia y otro dia á la Constitucion, magistrados cuya destitucion pido y cuya responsabilidad reclamo como diputado de la nacion. Pues qué, ¿pueden dictarse sentencias basadas en una disposicion ministerial que la Constitucion ha derogado? Y no me digais que el Gobierno no ha encontrado medios de sustituir ese decreto, Ahí está el Código penal en vigor, que castiga los delitos cometidos por medio de la prensa y los que se cometan con ocasion del ejercicio de los derechos individuales. De todo se abusa en este país, y esto consiste en que el poco espíritu político que hay no encuentra apoyo en los tribunales, que nunca debieran faltar más que dentro de las leyes vigentes y con arreglo á la Constitucion del Estado.

Confiesa el Gobierno que la Constitucion no se practica; y yo digo que cuando en un país constitucional se falta á la ley fundamental voluntariamente, ó el Gobierno debe desaparecer, ó el sistema constitucional respresentativo es una mentira. (Muy bien, en la izquierda y centro.)

Se nos presenta en el discurso de la corona como el pueblo más feliz de la tierra, como entregados á las delicias de Capua; y este pueblo ingrato, en vez de agradecer tanta dicha, recibe con el más profundo silencio los actos que en otras épocas excitaban su entusiasmo y le hacian prorumpir en calorosas aclamaciones. Ni la terminacion de la guerra en la Península, ni la paz próxima anunciada en Cuba, ni el matrimonio de nuestro monarca, ni ninguno de esos grandes acontecimientos que siempre conmueven el sentimiento nacional, ha podido levantar el espíritu público. No he de ser yo tan injusto que atribuya al Go-

(*Sigue en la cuarta plana*).

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1878.

EL DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

Los partidos, como los hombres políticos, tienen el deber de manifestar, en circunstancias determinadas, su opinion acerca de los asuntos que á la patria interesan; necesitan asimismo formular un juicio concreto sobre la conducta de los encargados del poder, para que todos sepan cuál es el verdadero estado en que un país se halla, y cuáles son las necesidades que siente, al propio tiempo que la manera de satisfacerlas: solo cumpliendo estos deberes los partidos, como los hombres, pueden y deben llamarse de gobierno. Por estas razones el jefe de la minoría constitucional, encargado, por la indisposicion del Sr. Romero Ortiz, de consumir el segundo turno en los debates sobre el mensaje, exponia á la consideracion del Congreso y del país el verdadero estado de éste, y el juicio que la política del Gabinete presidido por el Sr. Cánovas merece al partido constitucional: el Sr. Sagasta, que como los antiguos paladines adquirian alto renombre en cien justas, tiene aquilatado en cien dicusiones su talento, y demostrado que sabe elevar el debate á una altura envidiable; su oratoria está bien definida de tiempos atrás; como ministro y como diputado dió siempre muestra acabada de su poderosa dialéctica, de su inspiracion sorprendente: nada, por lo tanto, hemos de manifestar sobre lo que está pasado en autoridad de cosa juzgada.

Ayer, sin embargo, era más difícil la tarea del jefe de la oposicion, no porque la dificultad estribase en el asunto, ni porque el Gobierno fuese invulnerable, no. el cuerpo del Ministerio todo es *talon*, sino porque el Sr. Sagasta debia tener presente que hablaba á nombre de un partido, que sus declaraciones revestian una autoridad indiscutible, y que era preciso no herir susceptibilidades ni dar pretexto á los amigos del Gabinete para suscitar antagonismos que leal y patrióticamente habia necesidad de evitar. Los que tuvimos la dicha de escuchar al orador constitucional; los que lean su peroracion, comprenderán, como nosotros comprendimos, todo el alcance político de las manifestaciones del Sr. Sagasta y toda la prudencia y comedimiento con que expresó las censuras á la situacion, cuyo proceso hizo en corto espacio de tiempo.

El notable discurso del diputado de la izquierda no es una obra de circunstancias, es un resúmen acabado de los actos censurables del primer Ministerio de D. Alfonso XII, es un cuadro perfecto de la situacion que atravesamos: presentados los hechos, el talento generalizador del Sr. Sagasta se elevaba á deducir de ellos la verdadera política practicada por los consejeros responsables, señalando los peligros que en realidad envuelve, y justificando plenamente la necesidad de que el sistema representativo deje de ser una mentira y de que se inaugure sin temores ni recelos un movimiento de avance en el camino de la libertad, interpretando en sentido liberal la Constitucion del Estado.

A este propósito, el Sr. Sagasta, á nombre del partido que tiene la honra de contarle entre sus jefes, reclamaba la libertad religiosa para que España recobre el puesto que merece entre los pueblos civilizados; la libertad de imprenta, para que la ley fundamental se cumpla; la autonomía del municipio y de la provincia, cuya intervencion en sus propios asuntos está desconocida; la libertad de la ciencia, la modificacion y mejora de nuestra máquina administrativa, la reforma de la Hacienda para ir gradualmente á la nivelacion de los presupuestos y para obtenerla en breve plazo; en una palabra, exponia todo un programa de gobierno que, frente á frente del que ha practicado el señor Cánovas, era la más terrible acusacion que podia lanzarse contra la política imperante.

La prensa periódica fué como nunca defendida: «un llamado tribunal compuesto de unos llamados »magistrados que no tienen reparo en vestir la toga para faltar un dia y otro á la Constitucion, »cuya responsabilidad y destitucion» pedia el señor Sagasta, sujetan con sus fallos á los escritores públicos, por los cuales volvia con entereza el orador constitucional; los derechos de todos los ciudadanos, desconocidos por el Gobierno, hallaron igualmente amparo y defensa en el discurso tan aplaudido de nuestro correligionario, que si á gran altura se colocó como acusador del Gabinete, no fué menos la que ocupó como jefe de partido al explicar su presencia en los bancos del Congreso y al justificar su situacion pasada y presente.

El Sr. Sagasta, caminando en medio de escollos supo salvarles todos con pasmosa habilidad sin que por un momento dejase de ser el hombre de Estado, el político discreto, el orador elocuente: en su peroracion no huelga una frase; patriótico cuando se ocupaba de nuestros asuntos de Ultramar, supo arrancar aplausos de todos los lados de la Cámara, pendiente de la palabra vigorosa del jefe de la oposicion constitucional: el triunfo que ayer alcanzó fué completo; la herida que al Ministerio causara es profunda y mortal: en vano el Sr. Bugallal, primero, y el Sr. Romero, despues, trataban de cicatrizarla: la opinion pública no puede engañarse, y sabe á qué atenerse en el asunto: al escuchar al Sr. Bugallal, que cumplia penosamente un deber, hablando como quien habla de mala gana, al ver la intemperancia y poca seriedad del ministro de la Gobernacion, formuló un juicio inapelable, y se persuadió de que los dos oradores de la mayoría justificaban las tremendas acusaciones del Sr. Sagasta.

Al recomendar á nuestros abonados la lectura de la brillante peroracion del jefe de la minoría, no nos mueve la pasion, siquiera esta seria disculpable; nos inspira solo el deseo de que comprendan el verdadero mérito de un discurso, bajo todos los puntos de vista digno de meditacion.

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL envia á su ilustre correligionario y jefe su modesta, pero cordial y sincera felicitacion: pálidas serian cuantas frases empleara para significarle los sentimientos que abriga y el alto concepto que nos merece.

CUBA.

REFORMA NECESARIA.

Si queremos tener administracion; si la más rica de nuestras posesiones de Ultramar no la queremos ver en la situacion desastrosa á que siempre conduce una mala gestion económica, necesario se hace que por el Gobierno se tomen medidas de urgente necesidad, y que Cuba, por su estado deplorable, há tiempo que viene reclamando.

Una de las más precisas, una de las que más han de contribuir al desarrollo de su riqueza, á su prosperidad pública y á moralizar aquella desacreditada administracion, es la reforma de que nos vamos á ocupar, y que desde luego no dudamos ha de encontrar favorable acogida por nuestros colegas en la prensa.

En Cuba, donde la estadística se desconoce; donde la riqueza pública se desarrolla y engrandece al solo impulso de la iniciativa individual; donde el fomento de las artes, la industria y el comercio tropieza á cada paso con insuperables obstáculos; donde la instruccion, base de toda cultura, se deja en manos de empleados que, si no son ineptos, carecen en un todo de iniciativa y medios de desarrollarlas; allí, donde todo aparece en gérmen y la rutina es la base de todo progreso, una direccion de Fomento que conjurara todos estos males llenaría un vacío de grandísima importancia, y sus beneficios, reflejándose en todos los ramos de la administracion, darian á conocer que Cuba no era la hija desheredada á quien se la deja en el abandono.

Hoy existe una seccion llamada de Fomento en la secretaría general de la isla, que no llena ninguna de las necesidades que hemos apuntado; pues sus funciones son puramente administrativas y de detalle, y de aquel centro no sale ni un pensamiento reformador, ni nada que tienda á la prosperidad de la isla.

Y esto es lógico. Toda idea de reforma trascendental, todo proyecto de mejora y de engrandecimiento áun para lo más nimio y de menor importancia por parte de la Península, obligando así á que aquellos empleados lo dejen todo en otras manos, sin que por su parte se crean obligados á mejorar en lo posible el ramo que tienen á su cargo.

Así se comprende que la antigua legislacion de Indias siga sin alteracion tal como la hicieron sus sábios iniciadores, aun cuando el tiempo y las costumbres hayan venido á modificarla en alguno de sus puntos, pues desconociendo en la madre patria las árduas cuestiones que han de resolverse, tanto por su fondo como por su esencia, se prefiere no hacer nada ante el temor de hacer algo que llegue á producir complicaciones.

Una direccion de Fomento que se encargara de hacer una estadística de la riqueza, que regulara y pusiera en armonía las relaciones que vienen á coexistir entre todos los elementos de la produccion y de la cultura, traeria, á no dudarlo, beneficios incalculables, pues el Estado, que tiene allí una gran masa de riqueza vendria á poseerla, y los particulares no tropezarian en tantos expedientes como dificultan y exasperan sus mejores intenciones.

Las obras públicas, bastante abandonadas, y las artes sin amparo ni proteccion, hallarian estímulo y aliciente en un centro de esta clase, y el presupuesto, que hoy tiene un gran déficit, tendria entonces ingresos sobrantes, pues el desenvolvimiento de la riqueza traeria como lógico y natural un aumento en los ingresos, y el déficit desaparecia apenas pasaran algunos años.

No faltará quien juzgue nuestras ideas de exageraciones y quien suponga que nuestros pensamientos son hijos del optimismo y de la falta de conocimientos de lo que allí pasa; pero á esto sólo podemos contestar que conocemos administrador de rentas y estadísticas que ha ido á Cuba, y que al preguntar por el negociado de estadística le contestaron sus subalternos que jamás habia existido tal negociado.

Además, con datos tomados en la misma isla, con observaciones que hemos podido hacer de aquella administracion, tenemos convicciones profundas y arraigadas de lo que decimos, pues la desmoralizacion administrativa de que tanto se lamenta no tendrá fin, durante los ingresos y las leyes no se regulen por un sistema armónico y bien coordinado, y que no tenga á su servicio el desbarajuste, el capricho y la arbitrariedad.

Ya se ve tambien que no pretendemos inculpar á nadie ni hacer cargos á este ó al otro Gobierno; nuestro deseo se limita á que se corrijan los defectos que hemos apuntado, y nuestros plácemes obtendrá cualquier Gobierno que se encargue de ejecutarlo.

UN ARTÍCULO INTERESANTE.

No tan solo ha sido la prensa de Madrid la que, ocupándose de la proposicion del señor marqués de Campo sobre el servicio de vapores-correos entre España y las Antillas, se ha declarado contraria á las pretensiones de dicho banquero, sino que tambien la de provincias ha emitido su juicio en conformidad con lo dicho por todos.

El artículo que con este motivo, y tratando de este asunto, ha publicado un apreciable colega gaditano, merece ser conocido, por cuya razon lo trascribimos en este lugar:

«El dia 14 del actual era el señalado por el Gobierno para verificarse el concurso en el cual debian presentarse las propuestas para la adjudicacion del servicio de los vapores-correos entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, por cumplirse en el presente año la contrata celebrada en 1868 á favor de los señores A. Lopez y compañía. Dias hacia que mucha parte del vecindario de Cádiz tenia su imaginacion fija en el resultado del mencionado concurso. Sabíase eran varias las propuestas que deberian presentarse sujetas á las condiciones que el Gobierno tuvo á bien publicar en su periódico oficial: de ellas, la que más ventajas ofrecia era la de los señores A. Lopez y compañía; de modo que, áun sin tener en cuenta los servicios que durante diez y seis años ha prestado esta empresa, parece seguro será la que continúe desempeñándolo.

Cádiz está de enhorabuena; las numerosas familias que hoy se sostienen con los trabajos que los talleres y los doce barcos de gran porte proporcionan, no se verán en el número de las que sin encontrar cabida en su abatido comercio, lamentan hoy la escasez de recursos á que ha conducido este importante puerto una série no interrumpida de fatales acontecimientos. Los intereses de Cádiz están íntimamente ligados con los de la empresa de que nos ocupamos; pues si otras respetables y autorizadas instituciones se ocupan sin cesar en proyectar medios y trabajos que promuevan el desarrollo de su comercio, desgraciadamente se las ve en permanente lucha con obstáculos que, si bien serán vencidos con el tiempo, en fuerza de la constancia y empeño que en ello manifiestan, no alivian ni levantan de su postracion esta ciudad, tan inmediatamente como su estado reclama.

Ni las obras del puerto, ni la monotonía de su comercio proporcionan actualmente trabajo y elementos de subsistencia á cerca de dos mil empleados que dentro y fuera de los barcos dependen directamente de la empresa de los Sres. A. Lopez, y que avecindados en Cádiz representan por lo ménos unas 8.000 almas, disfrutando de la tranquilidad y bienestar conquistado por la laboriosidad y el trabajo, cuando se encuentra la proteccion precisa en todos los ramos del saber humano.

Es necesario reconocerlo; sin las expediciones de los vapores-correos, cuya direccion, astillero, almacenes. talleres de maquinaria, depósitos de carbon y cuanto con ellas se relacionan radican aquí, Cádiz estaria reducido en su comercio al movimiento no diario de una que otra operacion de banca; á la venta de algun consolidado y la de alguna casa cuyo dueño, al cambiar de residencia, no quiere le acompañe el recuerdo de la posesion de intereses en donde tal vez, en mejores y lejanos tiempos, formó la base de la fortuna que hoy va á disfrutar á otra parte. ¿Qué empresas, qué obras, qué proyectos se desarrollan y llevan á cabo en beneficio de la poblacion, de la clase obrera, de la artesana, del industrial, que tan honrados como inteligentes ven pasar los dias y los meses esperando por todo recurso la velada de los Angeles para emplearse en la colocacion de las pintorescas casillas, ó la procesion del Córpus para invertir su inteligencia en los adornos de los toldos, las arañas y puestos con que se engalana la carrera? Mientras tanto esos grandes capitales que indudablemente existen en Cádiz, á pesar de los muchos que han desaparecido, ¿qué hacen, en qué se ocupan, qué beneficios reportan?

Triste es decirlo: intimidados con el pánico que inspira la desconfianza en el crédito y la asociacion, todos permanecen retraidos, lanzándose tan solo en pequeñas especulaciones que, por cálculos nunca infalíbles, les obliga á poner en circulacion parte del numerario sepultado en sólidas y seguras arcas. A la timidez, á la inercia, á los temores del riesgo que en toda grande empresa hay que exponer, debe el comercio de Cádiz no haberse quedado desde su instalacion con la línea de vapores-correos, siendo preciso que capitales y representantes de otras provincias vinieran á establecerse en esta ciudad para la realizacion de tan importante servicio, que si no estuviese á cargo de la actual empresa, ninguna otra reportaria á este puerto las ventajas y beneficios que ella, pues tocando los vapores tan solo en los dias señalados de entrada y salida, harian sus reparaciones y abastecimiento en algun otro puerto de la Península ó del extranjero. Si á esto se agrega el movimiento marítimo, que indudablemente aumentará, uno de los mejores diques del mundo, construido por los Sres. Lopez, es indisputable que en el dia éstos reasumen los más importantes elementos de vida con que cuenta esta perla del Océano.

Nacimos en Cádiz, é interesados, por cuanto con él se relaciona, solo un sentimiento de justa gratitud nos ha impulsado á la publicidad de estos mal trazados renglones. ¡Ojalá que ellos pudieran despertar el estímulo entre las clases pudientes y á porfía disputarse el premio de haber un dia conseguido restaurar la grandeza y poderío mercantil, con que por sus ventajosas condiciones figuró en otro tiempo á la vanguardia de las principales ciudades marítimas.—V.»

Desgraciadamente las impresiones que podemos comunicar á nuestros lectores con relacion al conflicto que amenaza producir una guerra general en Europa, no son nada tranquilizadoras.

A pesar de todo cuanto se ha asegurado en contra, y de haberlo dado ya como un hecho oficial, lo cierto es que aún no se han firmado las condiciones de la paz entre Rusia y Turquía, á causa, segun parece, de haber insistido aquella en pedir la cesion de seis buques acorazados de la marina turca, así como la entrada de las tropas del czar en Constantinopla, y al mismo tiempo telégramas de Lóndres pintan con vivísimos colores la extraordinaria agitacion que existe en el Reino Unido, y dan cuenta del lenguaje desusado y belicoso que emplea la prensa contra el imperio moscovita.

El *Golos* declara que si la Turquía no suscribe sin más tardanza la paz, la Rusia comenzará de nuevo las hostilidades. El conflicto de la Rumanía es gravísimo; la retrocesion de la Besarabia constituye una violencia del tratado de París; y aunque aquella recibe en cambio la Dobrutcha, parece ser que el príncipe Cárlos, antes de consentir aquel cambio, ha manifestado su propósito de renunciar ante el Parlamento la corona.

Por otra parte, cada dia es mayor la influencia que la Inglaterra ejerce en el Austria, y es muy de temer que consiga al fin arrastrarla y que á la guerra turco rusa suceda una completa ruptura entre las grandes potencias que dé por resultado la generalizacion de la lucha.

Ultimamente, y como muestra del lenguaje de los periódicos austriacos, publicamos á continuacion un párrafo de un artículo que ha visto la luz pública en Trieste y que ha sido trasmitido por telégrafo á un diario de la noche de esta córte. Dice así:

«¿Dejaremos de combatir porque sea imposible la victoria? Por el Norte, por el Oeste, por el Mediodía podemos suscitar grandes peligros contra Rusia. Tenemos bajo nuestra accion, y para ayudarla, á Polonia impaciente, á Sérvia y Rumanía indignadas, y á la misma Turquía dispuesta á vengarse. Tenemos un ejército incomparable y tendremos dinero; ¿qué esperamos, pues?»

Dicho artículo ha producido inmensa sensacion en Austria.

La Nueva Prensa, á propósito del suelto que publicamos anteayer sobre el dictámen favorable del Consejo de Estado á la proposicion de «Antonio Lopez y Compañía,» para hacer el servicio de correos de Ultramar, dice lo que sigue:

«Con perdon del estimado colega, nosotros creemos que el Consejo de Estado, para suscribir el dictámen que ha dado en el expediente de concurso á que se refiere, no ha necesitado tener presente razon alguna de Estado, ni siquiera de equidad. Las disposiciones legales á que debia sujetarse la contratacion de este servicio, imponian á aquel cuerpo consultivo el ineludible deber de dictaminar en los términos que lo ha hecho.

Si se hubiera presentado otra proposicion tan beneficiosa para el Estado como la suscrita por la racion social «A Lopez,» entonces podrian haberse tomado en cuenta las favorables circunstancias que abonan la firma de un armador español, que ha logrado crearse una brillante posicion, y montar una escuadra que envidian los más afamados armadores extranjeros; pero como su proposicion fué la más ventajosa, no ha habido motivo para fijarse en las varias razones de equidad y conveniencia que militan en favor de la misma.»

Tan conformes estamos con lo que antecede, que si *La Nueva Prensa* se tomara el trabajo de repasar la coleccion de EL CONSTITUCIONAL, veria consignado allí todo lo que él dice hoy.

Del magnífico discurso de nuestro querido él ilustre amigo Sr. Sagasta, se ocupa la prensa en los siguientes términos:

«El gobierno parlamentario no es el gobierno de los retóricos; para afianzarse de veras, ha de hablar menos y hacer más, ha de ser resultado de maduras deliberaciones, no palenque de frases y de artificios.

Cuando el Sr. Sagasta hacia un argumento de alguna fuerza, la impresion era verdadera; pero, ¿cómo no sentirse contristado de que el partido constitucional halle pesada la existencia del actual Gabinete y pida luego cuatro años para el arreglo de la Hacienda? ¿No era mejor que en esta, que no es cuestion de partido, todos pusieran mano desde luego para abreviar el plazo de las desigualdades?

Los cuatro años que los constitucionales necesitan, segun confesion del Sr. Sagasta, y cuenta que ha de ser parco en pedir, ¿por qué no concederlos á los que llevan ya adelantada la obra?

Pero esto asustaría á los constitucionales, aunque se muestren resignados.»—(*Epoca.*)

«El discurso del Sr. Sagasta, que era esperado por los centralistas como pretexto para la fusion, no ha satisfecho, sin embargo, á sus señorías, habiendo quedado, por consiguiente, frustradas una vez más las capitulaciones matrimoniales entre la izquierda y el centro.

El matrimonio proyectado nos parece cada dia más imposible. ¿Cómo arriesgarse al casamiento cuando no dejan de pensar en el divorcio?»—(*El Tiempo.*)

«Aparte de las exageraciones naturales en todo discurso de oposicion, nos complacemos en manifestar que el pronunciado esta tarde por el Sr. Sagasta en el Congreso es uno de los más notables y más bien dichos del jefe del partido constitucional.

Por menor motivo ha manifestado mayor entusiasmo en otras ocasiones la minoría constitucional del Congreso.»—(*Cronista.*)

«La Cámara popular ha escuchado con gusto las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta en el templado y elocuente discurso que en nombre de su partido ha pronunciado esta tarde en aquel Cuerpo Colegislador.

La oracion parlamentaria del señor ministro de la Gobernacion ha sido diferentes veces interrumpida por los aplausos y muestras de aprobacion de los diputados de la mayoría. El Sr. Romero Robledo ha contestado punto por punto á los cargos dirigidos contra el Gobierno por el Sr. Sagasta, demostrando, sin esfuerzo, que hay gran diferencia entre lanzar censuras y justificarlas con hechos.»—(*Diario Español.*)

«El Sr. Sagasta ha declarado que erigido en juez de esa conducta el ilustre Sr. Posada Herrera en Consejo para que volviesen á los escaños del Congreso, ha sido una de las razones que entre otras determina esta resolucion. No podemos ménos de reconocer que el hombre de Estado que dirige á una minoría amiga ha hecho justicia al ex-presidente de la Cámara, cuyo alejamiento es la reprobacion más completa de la política funesta del señor Cánovas.

Las afirmaciones del Sr. Sagasta, su elevacion al tratar ciertas cuestiones, la elocuencia con que expresa, ha cautivado á la Cámara y al numeroso público que llenaba las tribunas.»—(*Parlamento.*)

«Cuando el Sr. Sagasta hacia historia apologética de su partido, nos parecia estar oyendo al orador progresista de las legislaturas anteriores al año 68, al redactor de la antigua *Iberia* de Calvo Asensio; pero cuando escuchábamos de sus lábios argumentos de censura al Gobierno, creíamos estar oyendo á un político morigerado por la experiencia, reformado en sus pasiones, templado en sus formas, y más gubernamental en los bancos de la izquierda que lo fué en el banco ministerial.»—(*El Conservador.*)

De *El Parlamento*:

«Parece que de nuevo se agita la cuestion de la estacion del ferro carril del Norte, que, como saben nuestros lectores, es puramente provisional. El señor conde de Toreno, que hasta aquí ha permanecido *en estado de capullo*, piensa tomar la iniciativa en esta y otras cuestiones, á cuyo efecto obligará á la empresa á construir como debe la estacion central.»

Nos alegraremos que tal suceda, así como el señor ministro haría muy bien en obligar á las empresas de ferro-carriles á cumplir con lo mandado respecto á subastas de los efectos perdidos por no acudir á tiempo á recojerlos.

Con mas extension nos proponemos tratar este asunto, para demostrar al señor ministro los abusos que en este y otros particulares vienen cometiendo las empresas.

Leemos en *La Patria*:

«La situacion fabril de Valencia se duele de los mismos males que la del Principado catalan.

Segun noticias de aquella capital, acaban de cerrarse dos importantes fábricas.

Esperamos, para consuelo, que Béjar, Alcoy y otras poblaciones más ó ménos fabriles, seguirán su ejemplo, para que puedan continuar los ministeriales diciendo que todo va muy bien.

Y en efecto, va precipitándose rápidamente por la montaña rusa de su ruina, como decia ayer el señor ministro de la Gobernacion en las Córtes.»

¿Y esto es ir bien, perfectamente bien, como asegura el órgano de cámara?

Suponemos que el periódico aludido rectificará su consabida muletilla en vista de los hechos.

¡Son estos tan elocuentes!...

Un diario ministerial afirma que hoy se conocerán las condiciones de la pacificacion de Cuba, *no porque el Gobierno las publique*, sino porque el subsecretario del Fosseign Office Mr. Bourke, las dará á conocer á la Cámara de los Communes, segun tiene ofrecido, y espera que el telégrafo las trasmitirá.

La anterior noticia no necesita comentarios: ella sola basta para calificar como se merece la conducta que observa el Gobierno en este asunto.

Deben tener presente nuestros lectores que dichas bases han sido publicadas por la *Gaceta* de la Habana.

Dice *La Política* que el haber subido el precio del oro en la Habana de 124 á 126, puede fundarse en la posibilidad de tener que abonar en metálico el importe de sus alcances á los soldados cumplidos de aquel ejército.

A pesar de esto, no puede ménos de sorprendernos tal noticia, porque ni es tan insignificante, como asegura, un alza de un 2 por 100, ni creemos que era de esperar en los mismos momentos en que el horizonte de la isla de Cuba preséntase despejado y á punto de que brille en él con toda su belleza el expléndido sol de la paz.

Nada más habremos de decir sobre este punto, porque nuestro patriotismo nos obliga á ser muy parcos al tratar estas cuestiones.

Método sencillo de hacer un alcalde.

Dice un periódico de provincias:

«Aquí se forma un alcalde del siguiente modo, y el hecho es histórico. Llama el cacique á uno de sus satélites á su despacho y le dice: «Fulano (aunque este Fulano sea un corredor de número), tú vas á ser alcalde.» «Señor, que yo no puedo, pues mis trabajos, mis...» «Silencio; tú eres alcalde de Alicante, porque mientras yo viva se hará lo que yo mande.» Y sin más pulirlo ni ilustrarlo, el Fulano se convierte por obra y gracia del cacique en presidente de la corporacion municipal de esta ciudad.»

A nuestro colega *El Globo* no le ha gustado el discurso pronunciado por el Sr. Sagasta. Nos alegramos; y tanto que recomendamos al colega que se ponga de acuerdo acerca de este punto con sus amigos los Sres. Castelar y Becerra.

Dice *El Tiempo* que los constitucionales debemos convencernos de que el arsenal del Gobierno está provisto.

¿De qué, caro colega?

Sin duda debe ser de petardos, á juzgar por los que va dando al país el Ministerio de que forma parte su patrono.

Por lo demás, recomendamos á los ministeriales que tengan mucho cuidado... porque á veces suele salir el tiro por la culata.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

París 27.—El vizconde de Bressou ha sido nombrado primer secretario de la embajada de Francia en Madrid.

Lóndres 27.—El periódico el *Pall Mall Gacette.* en su número de esta tarde, dice que el general Napier, gobernador de Gibraltar, obtendrá el mando en jefe del ejército expedicionario inglés destinado á operar contra los rusos, en el caso de que estalle la guerra entre la Gran Bretaña y Rusia.

CENTRO TELEGRÁFICO.

Roma 27.—Los funerales por el eterno descanso del P. Secchi se verificarán pasado mañana en la iglesia de San Ignacio, en Arras, para los cuales ha ofrecido un importante donativo.

París 27.—El cardenal arzobispo de Rennes ha fallecido.

Telégramas de San Petersbusgo anuncian que se ha agravado en su enfermedad el gran canciller ruso, príncipe de Gortschakof.

Viena 27.—La conferencia parece seguro que se reunirá en breve, asistiendo á la misma los siguientes representantes: Bulow, conde Andrassy, Haymerle, lord Lyons, Penterden, Wadington, Vanneville.

Roma 27.—El rey Humberto ha conferido al mariscal Mac-Mahon la gran cruz de Saboya.

El jueves tendrá lugar los funerales del padre Secchi en la iglesia de San Ignacio.

Viena 27.—La Bulgaria se reorganiza civil y militarmente por el sistema ruso.

Aunque la agitacion es lo mismo en Sérvia que en Rumanía, muy acentuada contra Rusia, no es posible que tenga consecuencias esa actitud.

París 27.—Los príncipes herederos de Austria é Inglaterra son esperados hoy aquí. Todo hace presumir que la conferencia se reunirá al fin en un plazo breve.

El Gobierno austriaco lo tiene ya todo dispuesto para que no sufra entorpecimiento por esta potencia.

Un Consejo de ministros, celebrado ayer bajo la presidencia del emperador, se ocupó exclusivamente del asunto.

OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto disponiendo que D. Cárlos O'Donnell, ministro plenipotenciario en Viena pase á desempeñar la legacion de Lisboa.

Guerra.—Reales decretos nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al señor conde de Vista-Hermosa; consejeros de dicho cuerpo al teniente general D. Antonio de Alos, D. José Galvez, D. Patricio Montojo, D. Fernando Correa, D. Juan de Acevedo, D. Francisco Canaleta, D. Joaquin Posadillo, D. Francisco Morán, don Cárlos Fernandez de Sousa y D. Hilarion Sanz; fiscal militar al brigadier D. José de Aizpurúa y secretario á D. Francisco Aguirre.

Hacienda.—Real órden resolviendo que las fianzas de los administradores subalternos de rentas estancadas se fijen tomando por base para el cálculo de su cuantía los valores de las rentas correspondientes á un mes.

Gobernacion.—Real órden disponiendo se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Algeciras, provincia de Cádiz.

—Otro disponiendo igualmente se proceda á elegir un diputado á Córtes en el distrito de Jaca, provincia de Huesca.

—Real órden confirmando, de conformidad con el Consejo de Estado, un acuerdo del gobernador de Guadalajara, que suspendió otro de aquella diputacion que tenia por objeto condonar á los pueblos un trimestre del contingente provincial.

La de hoy las siguientes:

Guerra.—Real decreto nombrando fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra, á D. José Gomez Sillero.

Gracia y Justicia.—Real órden disponiendo para cumplimiento del art. 1.° del real decreto de 22 de Octubre de 1877 que la preferencia á los cesantes que disfruten haber pasivo para la provision de las vacantes que ocurran en los cargos de la carrera judicial y fiscal, que los que se encuentren en tal caso acudan á este ministerio en el término de 30 dias acreditando aquel extremo.

Fomento.—Reales órdenes concediendo á los ayuntamientos de Tardienta y de Humanes la subvencion que respectivamente solicitan para la construccion de edificios con destino á escuelas públicas.

EDICION DE LA TARDE.

Dice *El Imparcial*:

«Los ministeriales se agarran á un áscua ardiendo para demostrar que este Gobierno debe durar eternamente.

Algunos diputados de la mayoría creyeron entender al Sr. Sagasta que el futuro ministro de Hacienda de los constitucionales, Sr. D. Venancio Gonzalez, necesitaria cuatro años para desarrollar su plan financiero. Pues entonces, dicen los órganos oficiosos, es muy justo que se dejen otros cuatro al Sr. Orovio para desarrollar los suyos.

Y la verdad es que en esto son lógicamente pedigüeños los ministeriales.»

El órgano radical se ha dejado esta vez la lógica en el tintero.

Pues qué, ¿no llevan cerca de cuatro años de Gobierno los conservadores-liberales?

¿Y qué han hecho?

Ir cada dia de peor en peor.

Si continúan otros cuatro años más, ¿dónde iremos á parar?

Un nuevo triunfo del señor conde de Toreno, ministro de Fomento.

Dice *El Diario Español*:

«La comision del Congreso encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley de Instraccion pública, ha reformado completamente las bases formuladas por el Gobierno, reduciéndolas y haciéndolas más concretas, expresivas y liberales en algunos puntos que aparecian vagas y oscuras, en concepto de dicha comision.»

El periódico que así se explica es ministerial.

¿Cómo sería la ley, cuando tal reforma ha sufrido?

Si llega á discutirse, la impugnarán los ultramontanos y moderados, y lo que es más, los mismos de la mayoría.

Con esta ley y el *hipódromo*...

TABLEAU.

Dice un periódico que el domingo llegó á Cádiz de incógnito el señor duque de Génova, visitando la ciudad y marchándose el lunes con direccion á Lisboa.

A propósito de este ilustre príncipe, hemos oido asegurar que está concertado su matrimonio con doña Cristina de Orleans y Borbon, hija de los señores duques de Montpensier.

Celebraríamos que se confirmase la noticia.

El Imparcial, juzgando el discurso de nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta, dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«.....Se mostraba como un consumado hombre de Parlamento: severo y enérgico en el fondo de las acusaciones, cortés y hábil en la forma, agradable y distinguido en la expresion de los conceptos, y sobre todo liberal, muy liberal en sus aspiraciones, en sus principios, en sus proyectos de futura gobernacion. ¡Con cuánto calor defendia la libertad de los municipios! ¡Con qué viveza y colorido condenaba los abusos electorales y la mistificacion del sistema constitucional, cuando la coaccion de los Gobiernos ahoga la espontaneidad de los comicios!

Pocos oradores han dedicado frases más elocuentes en favor de la prensa cohibida, ninguno ha fulminado acusacion tan dura contra el Gobierno y el tribunal que tienen sometida la imprenta á un decreto contrario, en concepto de S. S., á la Constitucion vigente.

Bien sea que el Sr. Sagasta, por sus condiciones de tribuno, se encuentre en la oposicion como en su propio elemento, ó sea que la experiencia y el alejamiento del poder le hayan hecho rectificar extravíos y errores producidos por el desvanecimiento de las alturas y por la lucha con las impurezas de la realidad, el jefe de la izquierda dinástica parece completamente trasformado. Aboga por la prensa, defiende los fueros del municipio y de la provincia, clama por la libertad científica, protesta contra los abusos electorales, y denunciando con ímpetu valiente la mistificacion del sistema representativo, declara solemnemente, en nombre del partido que acaudilla, «que pondrá su conducta »en armonía con los poderes públicos, siempre que »los poderes públicos se resuelvan á sostener la li»bertad.» No faltaba más que el *se non, non* de nuestros altivos aragoneses, para revivir la tradicional entereza de las antiguas Córtes, que prueban que la libertad es tambien en nuestra patria mas vieja que el despotismo.

El discurso del Sr. Sagasta, en toda esa parte inspirada por las ideas liberales, nos ha agradado tanto, que renunciamos hoy á tener memoria. Es el aplauso más efectivo y el elogio mas sincero.»

Opinion de *La Patria* sobre el notable discurso que pronunció ayer en el Congreso el Sr. Sagasta:

«La oracion del Sr. Sagasta ha sido, por último, más bien que un gran discurso, un programa completo de Gobierno, que mucho puede enseñar al que hoy rige los destinos de nuestro desdichado país. Y si desde el principio estuvo elocuente é inspirado, como hemos dicho, más inspirado y elocuente se manifestó al hablar de la próxima terminacion de la guerra de Cuba, no escaseando felicitaciones y alabanzas para todos los que á una paz honrosa contribuyan. «Al ejército, á la marina, á los gobernantes, á todos, en fin, los que coadyuven á la paz de Cuba con honra y beneficio para España, á todos los bendigo.» Esto decia el señor Sagasta, y en verdad que no cabe más grandeza ni más patriotismo que el que encierra tan expresiva frase.»

Al ver la unidad de miras con que la prensa, tanto ministerial, como radical, centralista, moderada, etc., han juzgado la elocuentísima peroracion de nuestro ilustre cuanto respetable amigo, recordamos aquel refran que dice:

«Algo tendrá el agua cuando la bendicen.»

A última hora nos trasmite el *Centro telegráfico* los siguientes despachos:

Viena 28.—La insurreccion progresa rápidamente en las antiguas provincias greco-turcas.

El Epiro está en plena insurreccion.

Los habitantes de Chimera y los albaneses fraternizan con los helenos.

Todos los insurrectos proclaman la union con Grecia.

Los insurgentes reciben armas y municiones diariamente por diferentes puertos.

Los encuentros con las tropas turcas son frecuentes.

Lóndres 28.—La prensa de esta mañana confirma el nombramiento de lord Napier para el mando de la expedicion inglesa á Oriente en caso de que la guerra se lleve á efecto.

Segun *La Correspondencia*, al mismo tiempo que se presente á los Cuerpos colegisladores el proyecto de reforma del Código, se remitirá copia de las actas de la comision.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE ENERO.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO. DIA 27.	DIA 28.
3 por 100 contado.	12 87	12 90
Pequeños.	00 00	12 95
Fin de mes.	00 00	00 00
Fin próximo.	13 00	13 00
3 por 100 exterior.	00 00	00 00
Deuda amortizable del 2 por 100.	27 22	27 30
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	100 50	100 25
Bonos del Tesoro.	69 50	69 50
Idem pequeños.	69 75	00 00
Obligaciones del Banco y Tesoro.	89 00	89 15
Idem série exterior.	89 50	00 00
Resguardos de la C. de Depósitos.	78 90	00 00
Cédulas H. del Banco de España.	00 00	98 00
Banco Hispano-Colonial.	00 00	00 00
Ferro-carriles Julio de 1874.	25 10	00 00
Idem nuevas.	25 05	25 10
Idem de 20.000.	00 00	00 00
Banco de España.	194 50	196 00
CAMBIOS.		
Lóndres á 90 dias fecha.	48 10	48 10
París á 8 dias vista.	5 01	5 02

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion de hoy 28 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ DE AYALA.

Abierta á las dos y media se dió cuenta del acta anterior y quedó aprobada.

El Sr. Groizard pide la palabra para una alusion personal, y entrando á discutir la contestacion del señor ministro de la Gobernacion al Sr. Sagasta, en su discurso de ayer, le interrumpe el señor presidente, manifestando que, como va extendiéndose un poco más allá de los límites de la alusion, que si se entiende que consume el segundo turno en la discusion del mensaje de la corona.

El Sr. Groizad acepta la proposicion del señor presidente, y continúa su discurso manifestando que está conforme con la parte esencial del discurso del señor ministro de la Gobernacion, respecto á que los decretos que se promulgan en circunstancias extraordinarias, cuando se han sometido á las Córtes y tienen la sancion de la corona, conservan el carácter de leyes, en tanto no se establecen otras disposiciones sobre la misma materia.

Lee el dictámen de la comision que emitió dictámen referente á los proyectos de ley que se presentaron á las Córtes en circunstancias extraordinarias y dice que aquella comision, al formular su juicio, manifestó su opinion de que eran necesarias nuevas Córtes para elevar á leyes los referidos decretos, demostrando al propio tiempo que no se presentó el proyecto de ley sobre imprenta.

Expone que no sabemos dónde vamos á parar si el Gobierno no se levanta á demostrar ante el país que va á concluir de una vez para siempre la ilegalidad en materia de imprenta.

Refiriéndose al decreto de 5 de Enero de 1874, expone que aquella medida dictatorial estuvo rigiendo hasta 1877, en que se terminó la guerra civil, y que en el momento en que terminó la guerra por las disposiciones que se formularon en dicho año, todos los ciudadanos entraron en el goce de los derechos que les consigna la Constitucion del Estado.

Ocupándose del decreto de 31 de Diciembre de 1875, lee un considerando del tribunal de imprenta, en el que se demuestra clara y terminantemente que aquel tribunal ha afirmado que aunque no está vigente el citado decreto porque se opone á la Constitucion del Estado, aquel tribunal obraba en virtud de las facultades que el Gobierno le habia conferido.

TEATROS.

En el pilar y en la cruz es el título de un drama en tres actos, original y en verso, debido á la pluma de D. José Echegaray y estrenado anteanoche en el teatro Español. No pretendemos hacer una crítica en forma de la última produccion literaria del inspirado poeta. Nos limitaremos á decir que este drama tiene lo que todos los del Sr. Echegaray, y por lo tanto se presta á lo que se han prestado todas sus obras, es decir, á que muchos le aplaudan con entusiasmo, al par que le censuren con fundamentos muy razonables.

Pero á pesar de todo, *En el pilar y en la cruz* creemos firmemente marca una decadencia en las obras del autor, ó por lo ménos un paréntesis en la veloz carrera literaria que su autor habia emprendido.

Sin embargo, y á fuer de imparciales, debemos confesar que la obra está perfectamente versificada, que tiene elevadísimos pensamientos, que no le faltan situaciones de gran efecto, que ciertas escenas arrebatan al público, como sucedió con la segunda en que toma parte el Sr. Vico, que sin duda en gracia del objeto á que iba dirigida, hubo necesidad de repetirla porque es indudable que ninguna persona que viva en el presente siglo, pueda transigir con la inquisicion ni con sus familiares y adeptos.

Muchas escenas fuertes hasta rayar en lo inverosímil; caractéres que se presentan en escena en toda su desnudez, como por ejemplo, el que le cupo en suerte al decano de nuestros actores; exageracion suma; hé aquí los puntos más sobresalientes de la obra que á vuela pluma estamos analizando.

A pesar de esto, el Sr. Echegaray fué llamado al palco escénico una vez á la terminacion del primer acto, tres al finalizar el segundo y siete ú ocho al caer la cortina despues del tercero.

La ejecucion inmejorable por parte de la señorita Contreras y el Sr. Vico, y bien por los demás actores.

Una escogida y numerosa concurrencia poblaba por completo todas las localidades del coliseo, y en los pasillos y salones de descanso eran numerosos los corrillos que, ya en sentido favorable, ya en el adverso, se ocupaban del acontecimiento teatral de que hemos dado tan ligerísima y desaliñada reseña.

bierno exclusivamente este mal, por sus propios amigos públicamenie confesado; pero la verdad es que la conducta de los gobiernos, lo mismo puede producir el entusiasmo que la enervacion, y no es buena política la que durante tres años ha conseguido tan solo debilitar el sentimiento público.

Pero ¿qué frutos quereis que dé una política que se amolda á todas las circunstancias y á todas las exigencias, solo por conservar una mayoría ya cansada de hacer sacrificios estériles? Las crísis ministeriales, la constitucion de las mesas de los Cuerpos colegisladores, la concesion de los cargos públicos, el otorgamiento de gracias, todo se resuelve, no como conviene á los intereses del Estado, sino como medio de apaciguar las iras de algun magnate, ó atraer algun descarriado, ó satisfacer puerilidades y pasiones personales. Todo esto parece que se convierte en una especie de juego de compadres, en el cual no se sabe quién pierde más, si el poder cediendo débil ante el descontento de los impacientes, ó estos impacientes deponiendo débiles sus agravios ante los halagos del poder. ¿Qué vigor hemos de encontrar en una sociedad de cuyas alturas diariamente se desprenden semejantes ejemplos? ¿Qué espíritu ha de existir en un país cuyos magnates presentan tales pruebas de relajacion de carácter? Este Gobierno es peligroso, más que por la mala política que hace, por los perniciosos ejemplos que ofrece. (Aplausos.)

Es necesario, señores diputados, que esta lucha de personalidades ceda su puesto á una política de ideas grandes y levantadas, en la cual no tengan las personas más importancia que la que sepan conquistarse por sus servicios; es necesario que los grandes partidos que han de luchar noblemente ante el país y ante la monarquía, presenten con franqueza y sinceridad los principios y procedimientos con que aspiran á la difícil gobernacion del Estado. Así, y solo así, podrá levantarse el espíritu público; así, y solo así, tendrán firme garantía las libertades públicas y nueva consagracion las instituciones parlamentarias; así, y solo así, podrán los altos poderes del Estado ponerse en contacto con el espíritu del siglo, con las necesidades de la vida moderna, y no se verán obligados en otro caso, al hallarse en medio de la soledad glacial que les rodea, á apelar á procedimientos de fuerza, siempre peligrosos y de naturaleza efímera y deleznable.

Para inaugurar esta política, cree el partido constitucional que es ya llegado el caso de que se emprenda sin temores ni recelos un movimiento de avance en el camino de la libertad, interpretando genuinamente, en sentido liberal, la Constitucion del Estado; planteando sinceramente la libertad religiosa, para que España pueda volver á recobrar el puesto que de derecho le corresponde en el concierto de los pueblos civilizados; dando á la libertad de imprenta y á todas las demás libertades la diáfana existencia que la Constitucion permite; concediendo al municipio y á la provincia intervencion más directa en sus propios asuntos, para que la descentralizacion sea una verdad; devolviendo á la ciencia la libertad que há menester, para que el verdadero mérito no encuentre dificultades en su camino, y tenga fácil y honrosa entrada en las instituciones la juventud amamantada en las ideas del progreso; y por último, modificando y mejorando nuestra administracion, como base de las reformas que es necesario introducir en nuestra Hacienda, para ir gradualmente á la nivelacion de los presupuestos y para obtenerla en un término que no ha de pasar de cuatro años, sin aumentar los gravámenes que pesan sobre el contribuyente, sino más bien aligerando los que son hoy verdaderamente insoportables. Para realizar estos propósitos, el partido constitucional, que ha dicho que aspiraba á ser el partido más liberal dentro de la monarquía, ó sea lo que pudiera llamarse la izquierda dinástica, sin modificar uno solo de sus principios, sin renegar de uno solo de sus actos, pone patrióticamente sus compromisos y sus aspiraciones en armonía con los poderes públicos, si estos se resuelven á proporcionar á nuestro país la libertad, la paz y el bienestar que disfrutan otros pueblos más felices.

De propósito he dejado para lo último la cuestion de Ultramar. Poco he de decir de estas provincias. No es hoy dia de discutir la política y la administracion de nuestras colonias. Ya llegará el momento en que esto pueda hacerse con una oportunidad que hoy falta. Entretanto el partido constitucional saluda con entusiasmo la nueva era anunciada para Cuba, y hace fervientes votos por que tengan pronta y completa realizacion tan halagüeñas esperanzas. Los que hemos seguido todas las fases de la insurreccion; los que conocemos los sacrificios que ha hecho la nacion española; los que hemos visto el patriotismo con que todos los partidos españoles, todos, sin excepcion alguna, se han conducido en esta cuestion; los que hemos admirado siempre el valor de nuestros soldados, la bravura de nuestra marina, la abnegacion de nuestros voluntarios, no podemos ménos de recibir con toda la efusion de nuestra alma tan fausta noticia. (Aplausos generales.)

La guerra, segun se nos dice, está á punto de terminar; el pabellon de Castilla podrá ondear en todas aquellas ricas playas, tanto más queridas para nosotros cuanto más remotas; el país verá coronados sus esfuerzos; España estará satisfecha de haber prodigado sus tesoros y la noble sangre de sus hijos para impedir que se le arrancara aquel pedazo de sus entrañas, y Cuba, agradecida á su madre patria, será en adelante, si es posible, hija más tierna y cariñosa. Cuba es y será siempre española, porque España no ha de permitir que se le arrebate ninguna de sus provincias, y Cuba es una provincia española. Para demostrarlo es preciso que al término de esa inícua insurreccion suceda su reconstruccion política, administrativa y social, que, basada en principios de moralidad y de justicia ha de devolver á aquel hermoso territorio la prosperidad que en otro tiempo disfrutó. Si la guerra ha terminado, ¡loor á los generales, jefes, soldados, marinos y voluntarios que, luchando constantemente contra la muerte escondida en las escabrosidades de la manigua, han sabido domeñar á los enemigos de la patria! Si las condiciones de la paz están, como es de esperar y como es necesario para que la paz sea duradera, en armonía con los inmensos sacrificios que Cuba y la Península han hecho, bien venida sea la paz y benditos sean todos los que á la paz de Cuba han contribuido. (Aplausos en la izquierda; los diputados de oposicion abrazan y felicitan al orador.)

El Sr. BUGALLAL, en nombre de la comision de mensaje, contesta en un breve discurso al pronunciado por el Sr. Sagasta. Se felicita de la vuelta á las Cámaras del partido constitucional; consigna que el país desea tranquilidad, y que mal camino quiere escoger el Sr. Sagasta para obtenerla, cuando ofrece restablecer en absoluto aquellos derechos que tan insoportables le parecieron, y que el señor Sagasta ha presentado hoy lo que ha presentado otras veces, un programa de vaguedades. ¿Por qué medio se va á restablecer la libertad religiosa? ¿Por qué no se han presentado soluciones concretas sobre cuestiones arancelarias, industriales, comerciales y de imprenta? Si se hubiesen presentado, las hubiéramos discutido; pero como no ha sido así, no hay términos posibles para contestar. El país, sin embargo, nos conoce á todos; sabe lo que cada uno ha hecho, y nos juzgará á todos.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta en nombre del Gobierno al discurso del señor Sagasta.

El Sr. SAGASTA: Tenemos dos cuadros: el mio trazado con tosca brocha; el del señor ministro de la Gobernacion con delicado pincel: el país escogerá el que más le guste. Yo voy á limitarme á rectificar algunos errores en que ha incurrido el señor ministro.

El primero ha sido suponer que yo habia atacado al Senado creyendo que su organizacion podia no responder á los altos fines para que se ha instituido. No ha sido tal mi pensamiento: lo que yo decia era que en el elemento permanente del Senado debian tener igual participacion todos los partidos que están dentro de la legalidad, porque como se compone de un número limitado de senadores, si la parte permanente es de un partido, los demás quedan imposibilitados para gobernar. El señor ministro de la Gobernacion dice que la parte permanente del Senado no debe ser política, y que el Gobierno ha hecho todo lo posible para que no lo sea S. S. sabe muy bien que sucedió todo lo contrario; fuera de los senadores por derecho propio, el Gobierno ha llevado á esa parte permanente todas las eminencias sociales, pero eminencias políticas; y yo decia: ¿por qué no se han de llevar por igual las de todos los partidos? Dominando en la parte permanente la influencia de un partido determinado, cualquier otro que llegara á ser poder no podria vivir sin ganar en totalidad toda la parte electiva, y se veria obligado ó á violentar la eleccion ó á abandonar el poder.

En ese concepto he dicho que se limitaba la régia prerogativa, sin pensar en atacar al alto Cuerpo colegislador.

Supone el señor ministro que me he ensañado con las elecciones de este Congreso. No era este el momento de hacerlo; yo dije que estas elecciones fueron un simulacro electoral, porque se hicieron en pleno dominio de la fuerza, en plena arbitrariedad de las autoridades, y no creo yo que puedan hacerse unas elecciones sin seguridad individual y bajo la presion de la dictadura. Esto era lo que yo condenaba, y no me referia á la manera en que se hicieron las elecciones; eso lo sabe ya el país, y no tengo yo para qué decirlo.

Ha insistido S. S. en que el primer acuerdo del partido constitucional estuvo basado en un error, y que el reconocimiento de ese error habia producido el segundo acuerdo. Las 35 vacantes que hoy existen en el Senado no existirian si no se hubiera hecho en el reglamento de aquel cuerpo una variacion que en mi concepto altera en algo la Constitucion, y que á pesar de esto hizo el Gobierno porque reconoció la justicia de nuestras quejas.

Y tanto es así, que el mismo Sr. Posada Herrera me propuso, para zanjar aquella cuestion, el remedio que ahóra ha producido esas vacantes, y yo le manifesté que oponiéndose, en mi sentir, á los preceptos constitucionales, no queriamos aceptar la responsabilidad de intervenir en aquel asunto; antes bien, que si el Gobierno, usando de su influencia en el Senado, lo queria emplear, nos reservábamos el derecho de censurarle por haberlo llevado á cabo.

He hablado de la confiscacion de las franquicias municipales en un sentido que no ha comprendido el señor ministro. Lo que con los ayuntamientos y las diputaciones está pasando, indica bien que esas corporaciones no tienen la libertad que han tenido en otras ocasiones y que necesitan para vivir.

No he dicho yo tampoco que este Gobierno debiera presentar los presupuestos nivelados: lejos de eso, he indicado que era el único que los habia traido hasta con sobrante, y que sin embargo habian resultado luego con un déficit de 500 millones de pesetas.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no hay ese déficit, y yo le emplazo para cuando la liquidacion esté hecha, limitándome por el pronto á recordar á S. S. que el señor ministro de Hacienda nos decia ayer que la Deuda flotante no procedia del déficit de este presupuesto, sino del que arrojaba el presupuesto anterior.

Respecto al Sr. Camacho, en el presupuesto que formó no hubo un déficit de 1.000 millones: esos 1.000 millones fueron el importe de los gastos de la guerra, que no se habia incluido en el presupuesto. Pero de todos modos, el Sr. Camacho tiene asiento en la otra Cámara y podrá volver á contestar á este argumento, que ya tiene, por lo demás, tan victoriosamente contestado.

Que los decretos dictatoriales son ahora leyes porque hay un acuerdo de las Córtes aprobando esos decretos. No; aquel acuerdo aprobaba la conducta del Gobierno en el período de la dictadura, pero no podia querer que se aplicaarn como leyes en tiempos normales decretos que serian una verdadera barbárie aplicados en otros tiempos que los de guerra. Y además, el decreto de imprenta no está comprendido en el acuerdo; por todo lo cual creo yo que los tribunales no deberian aplicarle, y que no lo harian si tuvieran resolucion bastante para oponerse á ciertos disposiciones gubernativas, como es su deber.

Tambien quisiera decir, siquiera por cortesía, algunas palabras al Sr. Alvarez Bugallal; pero su señoría ha sido tan breve, y me ha tratado con términos tan benévolos, que no puedo deducir de ello otra cosa sino que S. S. está atacado de la atonía que consume al país; y en realidad, es cierto que su señoría anda cabizbajo desde hace algun tiempo; no ha tenido la fortuna que su íntimo amigo y compañero de glorias y fatigas, el Sr. Elduayen, que por lo que parece, va ya recobrando la salud y el vigor. De todos modos, como esta discusion ha de prolongarse, y es posible que aún tenga yo que terciar en ella, cuando lo haga podré ocuparme de lo que ha dicho el Sr. Bugallal, si en este momento no tuviera presente en la memoria algo á que debiera dar contestacion.

El señor ministao de la GOBERNACION rectifica tambien, diciendo que los decretos de imprenta son leyes del reino, y que si algun diputado quiere discutir este punto, que pida la palabra y se discutirá. (El Sr. Groizard pide la palabra.) Vuelve á ocuparse de la cuestion de Hacienda. (El Sr. Gonzalez pide la palabra.) Trata nuevamente de las elecciones últimas, y dice que el Gobierno no ha pretendido llevar al Senado eminencias amigas.

Se suspendió esta discusion.

El señor ministro de ESTADO hace constar que el mismo dia en que la Cámara acordó felicitar á Su Santidad se trasmitió el telégrama.

El embajador de España en Roma puso el mensaje de la Cámara en manos de Su Santidad, y monseñor Lasagni fué á la embajada á dar la contestacion de Leon XIII.

El Sr. SALAMANCA: Me alegro de esto, porque veo que se han economizado las siete pesetas de remision del telégrama.

El señor ministro de ESTADO: El mismo dia que se aprobó la proposicion se trasmitió á Roma. Lamento haber oir á un señor diputado las frases del Sr. Salamanca.

Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS
PARA MAÑANA.

Teatro Real.—A las ocho y media.—*Il Babiére di Siviglia.*

Teatro Español.—A las ocho y media.—*En el pilar y en la cruz.—Una casa de fieras.*

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—*El salto del pasiego.*

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—*Los madriles.—Los estanqueros aéreos.*

Teatro de Novedades.—A las ocho y media.—*Como marido y como amante.*—Miss Zenobia.—Pre tidigitacion por el Sr. Hary.—*Viva españa.—El sopista mendrugo.*

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*El marido de la viuda.—Pasteles y vino—Vaya un viaje..—A cual más bravo.*

Teatro Martin.—A las ocho y media.—*Españoles sobre todo.*—Baile.

Teatro de Eslava.—A las ocho y media.—*De mano en mano.—El tio Pedro.—La fiesta del Santo.—Cambiar de parejas.—En la Plaza de Oriente.*—Cuadros disolventes.

MADRID.
IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA
Costanilla de los Angeles, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

CADIZ.

Magnífica revista de artes, letras y ciencias,

BAJO LA DIRECCION DE

DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tienen una *correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y seccion de literatura extranjera que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses 13, y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administracion del *Cádiz*, Sacramento, 39.—Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA.
ESCRITA POR
D. CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

PERFUMERÍA INGLESA.

ROMERO Y VICENTE.

3, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 3.

MADRID.

INDICADOR
DE LOS
CAMINOS DE HIERRO,
DE ESPAÑA, PORTUGAL Y MEDIODÍA DE FRANCIA

Este Boletin se vende en las principales librerías de Madrid y Provincias, en las estaciones de ferro-carriles y en la imprenta de este periódico Costanilla de los Angeles, núm. 3, al precio de DOS REALES.

Vapores-correos de A. Lopez y Compañía.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.

De la Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los dias 5 y 25 para Cadiz.

De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en

Cadiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, don Ripol y compañia.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dar y compañía.—Alicante, Faos hermanos y compañía.—Madrid, Moreno. Alcalá, 28.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado á la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volúmen en 8.° con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías, y en casa del autor, Ave María, 37 y 39, pral.

DATOS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION,
DE LA INTERINIDAD
Y DEL ADVENIMIENTO DE LA RESTAURACION
POR
DON ANDRÉS BORREGO.
Un tomo en 8.° mayor.

TABLA DE MATERIAS.

I.—Causas y significado de la revolucion de 1868.
II.—Primer período de la interinidad.
III.—Eleccion y reinado de don Amadeo.
IV.—El señor Sagasta y el señor Ruiz Zorrilla.
V.—La caida de la monarquía democrática.—Los artilleros.
VI.—La república.—El 23 de Abril.
VII.—La federal.—La asociacion nacional.
VIII.—Principio de la reaccion moral.—Las conferencias de Bayona.—El señor Castelar.—El 3 de Enero.
IX.—Segundo período de la interi idad.—Negociaciones con los alfonsinos.—La campaña de Bilbao.
X.—El Gabinete Zavala.
XI.—El Gabinete Sagasta.
XII.—Correspondencia con el señor Cánovas de Castillo.
XIII.—Sagunto.
XIV.—Incubacion del período constituyente de la restauracion.
XV.—Las elecciones.
XVI.—Si no se trabaja en la educacion constitucional del país, continuaremos en peligro de revolucion.
Capítulo adicional.—¿A dónde vamos?

La obra se halla venal en la administracion de la empresa editora á cargo de D. Rafael Dominguez, plaza de Santa María, núm. 3, á precio de 20 reales.

CHOCOLATES
DE
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

TORMO,
SASTRE DE TEATROS.
CONFECCION PERFECTA.—ECONOMIA POSITIVA.

Hace toda clase de trajes para teatro y máscaras.

rtaleza, 116, 3.° inerior, izquierda.